

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB/lm.

LOTA, 16 de Mayo 2016.-

DECRETO N°892.-

Vistos:

- a) Solicitud de fecha 16.05.2016, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar el trabajo extraordinario, para realizar traslado de mesas y sillas por actividad de celebración día de la madre.
- b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales..-
- c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- e) D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **CARLOS SOTOMAYOR COFRE**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R, don **FRANCISCO RIVERA HENRIQUEZ**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R, los días 14 al 15.05.2016, desde las 22:00 hrs, a las 24:00 hrs, desde las 00:00 hrs, a las 01:00 hrs, para realizar actividad señalada en la letra a) de los vistos

normativa citada en letra b) de los vistos.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normativas vigentes.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

- Distribución:
- Funcionario.
 - Carpeta Personal.
 - Pág. Web.
 - Archivo.